ACTA DE INICIO
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0401-2024 del 22 de Agosto del 2024
PROCESO SECOP II MIC-037-2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO Rep. Legal JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
NIT	891200461-3
OBJETO	FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS DE ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS DE JUSTICIA MOVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA R/L EYDI LORENA LAVERDE CUELLAR
C.C./ Nit No.	901379309-6
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)
PLAZO	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL 2024

En Puerto Asís, Putumayo a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2024, se reunieron los suscritos a saber, la Dra. RUTH MARCELA UREÑA MORENO, Secretaria de Gobierno Municipal, en calidad de Supervisora del contrato, y la señora EYDI LORENA LAVERDE CUELLAR también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.123.208.439 de Puerto Asís, Representante legal de la FUNDACIÒN INSTITUTO FORTALEZA con NIT 901379309-6, en calidad de Contratista, con el objeto de dar INICIO al contrato de la referencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado y cumplido con los documentos de ejecución, Así;

- Expedición del registro presupuestal No 2024001181 de fecha 22 de Agosto del 2024.
- Garantía de cumplimiento No 41-46-101016320 ANEXO 0 de fecha 23 de Agosto del 2024.
- Pólizas debidamente aprobadas el día 23 de Agosto del 2024.

Se firma por quienes en ella intervinieron

RUTH MARCELA UREÑA MORENO
Secretaria de Gobierno Municipal
SUPERVISORA

EYDI LORENA LAVERDE CUELLAR
CC Nº 1.123.208.439 de Puerto Asís (P)
CONTRATISTA

Revisó	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico SGM	
Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas	Apoyo Tec. SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			